

Guatemala, 30 de junio de 2017

**Licenciado**  
**Alan González**  
**Viceministro de Desarrollo Sostenible**  
**Ministerio de Energía y Minas**

**Su Despacho**

**Señor Viceministro:**

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número AC-43-2017, celebrado entre el Despacho Superior y mi persona para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, por lo cual me permito presentar el informe mensual de actividades desarrolladas en el periodo comprendido del 01 al 30 de junio de 2017, las que se detallan a continuación:

- El desarrollo de reuniones técnicas para conocer el contenido de la sentencia de la CC en el caso de Oxec y Oxec I, me permitió asesorar en el desarrollo de lineamientos de una metodología que contemple lo establecido por la C.C y los criterios de una propuesta de comunicación e información orientada a la sensibilización de diferentes públicos objetivos en torno a la resolución de la C.C.
- Como parte del proceso de conocimiento del trabajo desarrollado por el Viceministerio de Desarrollo Sostenible, en los proyectos que tienen orden de la Corte de Constitucionalidad de realizar y acompañar el desarrollo de Consultas, en el marco del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, participé en las reuniones que el Viceministro de Desarrollo Sostenible realizó con las autoridades municipales e indígenas de los municipios de Santa María Nebaj y San Juan Cotzal del Departamento de Quiché, con el objetivo de actualizar el estado de los procesos de las consultas en dichos municipios e identificar los requerimientos comunitarios para la continuidad de los mismos.
- En seguimiento a la visita realizada a los municipios de Santa María Nebaj y San Juan Cotzal, Quiché, elaboré los informes de las referidas comisiones, con el objetivo de dejar constancia de lo planteado en dichas reuniones y como insumo para los análisis respectivos del proceso y determinación de acciones inmediatas de cara a los planteamientos de las dos Comisiones de Consulta.
- Como parte del seguimiento al desarrollo de una metodología de Consulta, que tenga en su desarrollo como base los principios de previa, libre e informada, asesoré en la revisión de la terminología utilizada en la propuesta del documento y en la elaboración de un glosario del documento.
- Como parte de los instrumentos a presentar relacionados con la implementación de la metodología previa que el MEM está diseñando, elaboré las fichas técnicas de los indicadores cuantitativos, establecidos en las siete fases contempladas en el proceso y los criterios para el desarrollo del índice de los indicadores cualitativos.
- En apoyo a las acciones que el VDS realizó en terreno y acercamiento a actores sociales claves para dar cumplimiento a lo establecido por la CSJ en relación con su sentencia sobre el proyecto Progreso VII Derivada, elaboré los informes de las reuniones sostenidas con el Movimiento de Resistencia Pacífica "La Puya", las Alcaldías municipales de San José del Golfo y San Pedro Ayampuc y COCODES de las comunidades identificadas dentro del área

*Alan González*


de influencia del proyecto, para coordinar las acciones en terreno requeridas para el proceso de información a las comunidades cercanas al área de influencia del proyecto minero Progreso VII Derivada.

- En seguimiento a las reuniones extraordinarias sostenidas el día 24 de abril del presente año, entre el Estado –MEM- y comunidades de la hidroeléctrica Secacao, en el marco del Plan de trabajo aprobado por la Comisión de Diálogo Permanente, elaboré el informe de la reunión de trabajo donde se abordaron las demandas sociales presentadas por dichas comunidades a los representantes del MEM, y donde el VDS tiene como compromiso ser el gestor institucional ante las diferentes carteras de gobierno, que tengan como mandato desarrollar acciones similares a las planteadas por las comunidades.
- En seguimiento a las reuniones extraordinarias sostenidas el día 25 de abril del presente año, entre el Estado –MEM- y comunidades de la hidroeléctrica Cholomá, en el marco del Plan de trabajo aprobado por la Comisión de Diálogo Permanente, elaboré el informe de la reunión de trabajo donde se abordaron las demandas sociales presentadas por dichas comunidades a los representantes del MEM, y donde el VDS tiene como compromiso ser el gestor institucional ante las Secretarías o Ministerios correspondientes.

Atentamente,

  
Lourdes María Rodas Martínez  
DPI No. 2559 96713 0101

Aprobado

  
Licenciado. Alan González  
Viceministro de Energía y Minas  
Ministerio de Energía y Minas

